



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. MH-DAF-CM-2020-0030  
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

**Adquisición de Alcohol Isopropílico al 70%.**  
**Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0030**

En la oficina de la Directora de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA**, ubicado en la avenida México #45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las **Once y Treinta (11:30) a.m. del día doce (12) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020)**.

La señora **MIGUELINA GARCÍA DUCÓS**, dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

**ÚNICO:** Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado para **Adquisición de Alcohol Isopropílico al 70% , MH-DAF-CM-2020-0030**.

**RESULTA:** que en fecha 8 del mes de mayo del año 2020, este **MINISTERIO DE HACIENDA**, realizó un llamado público y abierto a través de los portales [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y [www.hacienda.gob.do](http://www.hacienda.gob.do) a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Alcohol Isopropílico al 70%., MH-DAF-CM-2020-0030**.

**RESULTA:** que hasta el 12 del mes de mayo del año 2020, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Propuestas Económicas de los oferentes interesados, la cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada, a saber: 1) **LUYENS COMERCIAL, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de trescientos dieciséis mil doscientos pesos con 00/100 (**RDS 316,200.00**), 2) **POHUT COMERCIAL, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de trescientos dieciséis mil doscientos pesos con 00/100 (**RDS 316,200.00**), 3) **MAX COMERCIAL, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Doscientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos con 19/100 (**RDS 284,579.19**), 4) **SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Trescientos doce mil novecientos treinta y seis pesos con 00/100 (**RDS 312,936.00**), 5) **AVG COMERCIAL, S.R.L.**, por un monto ascendente a la suma de Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos con 00/100



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

(RDS 249,900.00), 6) FEJAGUS COMERCIAL, S.R.L., por un monto ascendente a la suma de Doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos con 36/100 (RDS 255,885.36), 7) IMPRESOS CV, S.R.L., por un monto ascendente a la suma de Doscientos diecinueve mil trescientos pesos con 00/100 (RDS 219,300.00), 8) COMERCIALIZADORA MELO & ASOC, SRL, por un monto ascendente a la suma de Trescientos treinta y seis mil seiscientos pesos con 00/100 (RDS 336,600.00), 9) RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL., por un monto ascendente a la suma de Cuatrocientos ocho mil pesos con 00/100 (RDS 408,000.00), 10) EL HIERRO COMERCIAL, SRL, por un monto ascendente a la suma de Trescientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y nueve pesos con 98/100 (RDS 346,799.98), 11) SUPLIMED, SRL, por un monto ascendente a la suma de Trescientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis pesos con 80/100 (RDS 346,636.80), 12) PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, SRL, por un monto ascendente a la suma de Doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos doce pesos con 24/100 (RDS 244,812.24), 13) BRAARLIN SOLUCIONES, SRL, por un monto ascendente a la suma de Doscientos noventa y tres mil setecientos sesenta pesos con 00/100 (RDS 293,760.00), 14) SOLUMIX, SRL, por un monto ascendente a la suma de Doscientos noventa y tres mil setecientos sesenta pesos con 00/100 (RDS 293,760.00), 15) E&C MULTISERVICES, EIRL, SRL, por un monto ascendente a la suma de Doscientos cuatro mil seiscientos doce pesos con 00/100 (RDS 204,612.00), 16) LEROMED PHARMA, SRL, por un monto ascendente a la suma de Trescientos veinticuatro mil trescientos sesenta pesos con 00/100 (RDS 324,360.00), 17) R&P PROVISOLUCIONES, SRL, por un monto ascendente a la suma de Doscientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y dos pesos con 00/100 (RDS 264,792.00), 18) EMPRESA GALACTICA, SRL, por un monto ascendente a la suma de Ciento ochenta mil quinientos cuarenta pesos con 00/100 (RDS 180,540.00) . Posterior a lo indicado anteriormente, y en esa misma fecha, se procedió a la apertura de las de las propuestas de los oferentes participantes.

**RESULTA:** que en fecha 13 del mes de mayo del año 2020, el Perito Técnico designado, **EDILBERTO CORDERO**, emitió el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación relacionado con el procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Alcohol Isopropílico al 70%, MH-DAF-CM-2020-0030.**

**RESULTA:** que el artículo 49 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones, establece que: "De las Compras Menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**RESULTA:** que, asimismo, el artículo 51 de la precitada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, indica que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

**VISTOS:** el requerimiento interno y las especificaciones técnicas, de fecha 06 del mes de mayo del año 2020 emitido por la División de Almacén y Suministros.

**VISTA:** la Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 07 del mes de mayo del año 2020, emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.

**VISTO:** el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 13 del mes de mayo del año 2020, por el Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor de Referencia Núm. **MH-DAF-CM-2020-0030**.

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, emite las siguientes resoluciones:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación emitido por **EDILBERTO CORDERO**, Perito Técnico designado para evaluar las propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Alcohol Isopropílico al 70%, MH-DAF-CM-2020-0030**.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** al oferente **EMPRESA GALACTICA, SRL**, el Procedimiento de Compra Menor convocado para **Adquisición de Alcohol Isopropílico al 70%, MH-DAF-CM-2020-0030**, por el monto ascendente a la suma de Ciento ochenta mil quinientos cuarenta pesos con 00/100 (**RDS 180,540.00**) .

**TERCERO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este **MINISTERIO DE HACIENDA**, notificar los resultados de este procedimiento de Compra Menor de Referencia núm. MH-DAF-CM-2020-0030.

**CUARTO: ORDENAR** que el presente Acto Administrativo sea publicado en los portales [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) y [www.hacienda.gob.do](http://www.hacienda.gob.do).



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las **once treinta (11:30) a.m.** del día **doce (12)** del mes de **mayo** del año **dos mil veinte (2020)**.

**Miguelina García Ducós**  
Directora

Dirección de Administración de Bienes y Servicios

